


**SALVADOR
GARCÍA SOTO**

SERPIENTES Y ESCALERAS



La “licencia especial” abre el poder a los militares

Como suele hacerlo ante casi cualquier cuestionamiento, la presidenta descalificó las críticas y alertas que despertó su reforma a la Ley de la Guardia Nacional que, al mismo tiempo que le retira el carácter “civil” a ese cuerpo policiaco, les crea una nueva figura legal a los militares para que puedan postularse a cargos de elección popular.

Porque aunque la doctora esquivara los cuestionamientos sobre el peligro de su reforma invocando la reforma constitucional de 1917, que les otorga a los militares el derecho de buscar cargos populares, siempre y cuando soliciten licencia definitiva para separarse de la vida militar, la realidad es que la redacción de la reforma a la Guardia Nacional difiere de lo establecido en la Constitución.

Y es que la reforma del presidente Carranza, a propuesta del general Alvaro Obregón, entonces secretario de Guerra y Marina, señala claramente que los militares sólo podrán postularse a cargos de elección popular, si se separan previamente de la vida militar mediante una licencia definitiva a su carrera marcial. En cambio, la reforma que ayer aprobaron en lo general, la mayoría de los diputados de Morena y sus aliados, se refiere a una licencia que podría ser temporal, que le otorgarían el secretario de la Defensa Nacional o el presi-



dente en turno, y nunca se refiere al concepto de una separación total de la vida militar.

Claramente no hablan de lo mismo la reforma carrancista, con la que en su momento se puso freno a los militares y generales revolucionarios que se habían apoderado del poder civil y del gobierno, que la reforma de Sheinbaum que crea una nueva figura de “licencias especiales y temporales” a los militares de la Guardia Nacional que quieren contender por un cargo de elección popular.

Tal vez esta reforma inaugure la nueva era en la que, al autoritarismo parlamentario de Morena ya no sólo apruebe lo que se le dé la gana con sus mayorías

absolutas y artificiales, sino que además aprobarán las reformas que quieran, por más absurdas, burdas o inconstitucionales que resulten, con el cinismo y la tranquilidad de que ya no habrá Suprema Corte que se atreva a invalidar o declarar inconstitucional cualquier cambio constitucional o legal que sirva a los intereses del régimen.

Lo que no acaba de quedar claro es la lógica de la reforma presentada por la doctora Sheinbaum para allanarles a los militares el camino de regreso al poder civil. ¿Será que la doctora o Morena han puesto los ojos en algún o algunos militares para ser promovidos a cargos políticos como alcaldes o gobernadores?

¿Cómo empatar eso con las convicciones de militante de la izquierda de la presidenta que siempre se dijo opositora a la militarización? O de plano ¿qué le están pagando a las Fuerzas Armadas que ya

habían recibido el sexenio pasado funciones civiles, contratos, concesiones federales y hasta un presupuesto millonario para su operación y para financiar obras, concesiones o empresas públicas que administran?

En lugar de molestar y acusar de “ignorancia” a los diputados de oposición que cuestionaron su reforma, la presidenta tendría que explicar bien claro a todos los mexicanos y no sólo a sus bases políticas clientelares, cuál es la intención real de su reforma con la que les abre las puertas del poder político a los militares sin necesidad de que renuncien o se separen definitivamente de la vida militar. ¿Se van a apoyar ahora en un gabinete o en gobiernos encabezados por militares de formación? ●

La reforma que ayer aprobaron nunca se refiere al concepto de una separación total de la vida militar.